



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 160**

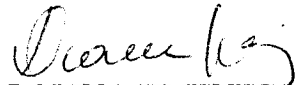
**Octubre 16 de 2019**

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuademo	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54001-23-33-000-2013-00334-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA CONTRERAS	CAJA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)	<b>Auto Obedécese y Cúmplase</b> LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO, QUE EN PROVIDENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019, REVOCÓ LA SENTENCIA DEL 19 DE MARZO DE 2015, PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN. EN CONSECUENCIA, ARCHÍVESE EN FORMA DEFINITIVA EL EXPEDIENTE.	1	10/10/2019	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	24
2	54001-23-33-000-2015-00072-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICARDO ANDRÉS URIBE BARBOSA	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)	<b>Auto Obedécese y Cúmplase</b> LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO, QUE EN PROVIDENCIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2019, CONFIRMÓ LA SENTENCIA DEL 22 DE MARZO DE 2018, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, DISPONE EL ARCHIVO EN FORMA DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE.	1	10/10/2019	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	23
3	54001-23-33-000-2016-00240-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEIBE QUINTERO ANGARITA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto Obedécese y Cúmplase</b> LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO, QUE EN PROVIDENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2019, CONFIRMÓ LA SENTENCIA PROFERIDA EN AUDIENCIA INICIAL, EL DÍA 23 DE MARZO 2017, QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. IGUALMENTE, SE ORDENA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL SEGUNDO DE LA PROVIDENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA (CONDENA EN COSTAS DE 2DA INST). FINALMENTE, UNA VEZ LIQUIDADAS Y APROBADAS LAS COSTAS, SE ORDENA EL ARCHIVO EN FORMA DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE.	1	10/10/2019	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	24

4	54001-23-33-000-2016-00393-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARY YANETH MADARIAGA LÓPEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto Obedézcase y Cúmplase</b> LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO. QU EN PROVIDENCIA DEL 27 DE JUNIO DE 2019, CONFIRMÓ LA SENTENCIA PROFERIDA EN AUDIENCIA INICIAL, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO 2017, QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. IGUALMENTE, SE ORDENA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL SEGUNDO DE LA PROVIDENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA (CONDENA EN COSTAS DE 2DA INST.). FINALMENTE, UNA VEZ LIQUIDADAS Y APROBADAS LAS COSTAS, SE ORDENA EL ARCHIVO EN FORMA DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE.	1	10/10/2019	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	24
5	54001-23-33-000-2017-00561-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)	LUIS ALBERTO JAIMES VEGA	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> SE FIJA AUDIENCIA PRUEBAS, PARA EL DÍA VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2019, A PARTIR DE LAS 09:00 A.M.	1	15/10/2019	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI	23
6	54001-23-33-000-2019-00237-00	PRIMERA	CONCILIACION PREJUDICIAL	SALUD VIDA S.A. E.P.S.	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD - MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	<b>Auto imprueba acuerdo conciliatorio</b> RESUELVE IMPROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO TOTAL PREJUDICIAL CELEBRADO EL DÍA 16 DE JULIO DE 2019, ENTRE SALUDVIDA S.A.E.P.S Y EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA. EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA, DISPONE ARCHIVAR LA ACTUACIÓN Y DEVOLVER LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PRESENTADOS POR LAS PARTES, PREVIO DESGLOSE DE LOS MISMOS.	1	26/09/2019	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI	

7	54001-23-33-000-2019-00284-00	PRIMERA	Controversias Contractuales	AGUAS KPITAL S.A E.S.P	EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. (EIS CÚCUTA S.A E.S.P)	Auto admite y ordena correr traslado Medidas AUTO 1: SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA; SE FIJAN LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; Y, SE RECONOCE UNA PERSONERÍA JURÍDICA. AUTO 2 (C Med. Cautelar de Urgencia): CONSIDERA QUE NO RESULTA PROCEDENTE ACEPTAR LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS ACTOS ANOTADOS COMO UNA MEDIDA CAUTELAR DE URGENCIA, SINO QUE LO PERTINENTE ES DAR APLICACIÓN AL TRÁMITE PREVISTO EN EL ART. 233 DEL CPACA. POR LO ANTERIOR, SE ORDENA CORRER TRASLADO DE DICHA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS CITADOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES, A LA CONTRAPARTE, POR EL TÉRMINO Y BAJO LOS PARÁMETROS SEÑALADOS EN EL PRESENTE AUTO. AUTO 3 (C. MEDIDA PROV): SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR ENUNCIADA, POR EL TÉRMINO Y BAJO LOS PARÁMETROS SEÑALADOS EN EL PRESENTE AUTO.	IPRAL/1MC U/IMP	15/10/2019	ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ	
8	54001-33-33-002-2014-01711-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REYNALDO ARIAS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	Auto ordena correr traslado SE CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.	1	10/10/2019	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	23
9	54001-33-33-003-2017-00406-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA INES LADINO SIERRA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto ordena correr traslado SE CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.	1	10/10/2019	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	24
10	54001-33-33-004-2015-00259-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNAN ALONSO VALENCIA ALEMEZA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL). VINCULADO: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	Auto ordena correr traslado SE CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.	1	10/10/2019	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	23
11	54001-33-33-005-2017-00268-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR ALIRIO MAHECHA BUSTO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	Auto admite recurso apelación SE ADMITE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	1	10/10/2019	ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ	

*El anterior Estado se fija hoy, 16 Octubre de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 16 Octubre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 P.m).*



**DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA**  
*Secretaria General*